UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 789 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 10 NOV 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3327-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 1843-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 218-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el Memorando N° 558-2025-DA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Admisión y Estudios Generales sobre rectificación de nombre de Juan Jesus Fernandez Ramos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 022-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de enero de 2019, se aprobó el ingreso de Juan Jesús Fernández Ramos a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2019-I (Modalidad Ordinario);

Que, con escrito de registro Nº 2555723, de fecha 13 de octubre de 2025, Juan Jesus Fernandez Ramos, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado la rectificación de su nombre, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, a través del Memorando N° 558-2025-DA-VRAC-UNSCH, de fecha 15 de octubre de 2025, la Dirección de Admisión y Estudios Generales ha informado que la Base de Datos consigna el nombre de Juan Jesús Fernandez Ramos;

Que, el derecho al nombre se encuentra consagrado por el artículo 19° del Código Civil, el cual establece que toda persona tiene el derecho y el deber de llevar un nombre. Este incluye los apellidos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el nombre de JUAN JESUS FERNANDEZ RAMOS, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactado en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 789 -2025-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Interesado
Archivo

FESM/wvgs